



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

Facultad de Educación

CÁTEDRA DE LA PAZ: ENCUENTROS Y DESENCUENTROS CON LO

NORMATIVO

Yesid Acevedo Garzón

Daniela Bolívar Zapata

Sindy Melissa Metaute Arango

Daniela Montoya Osorio

Esteban Montoya Marín

Yelitza Osorio Urrea

César Augusto Rivillas Molina

INFORME TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS

MEDELLÍN

2018



Tabla de contenido

Resumen	2
Marco Referencial	4
Cátedra de la paz	4
Cultura Escolar	6
Marco Metodológico	9
Resultados	13
Cultura de la paz: los aspectos organizativos e institucionales de la Cultura Escolar en torno a la Paz	14
La Educación para la paz: entre las Disciplinas escolares y el concepto de Actividad	20
El desarrollo sostenible	29
Colegio Parroquial Emaús	43
La práctica docente en la cátedra de la paz	44
La cátedra de la paz y los discursos emergentes en la práctica docente	46
Sí es el momento de educar para la paz	50
Discusión de Resultados y Conclusiones	51
Informe Financiero	55
Referencias Bibliográficas	56



Resumen

La cátedra de la paz como expresión de todo el discurso sobre educación para el post acuerdo, ha tenido un sin número de críticas respecto a la inclusión de ésta en el sistema escolar; lo cual evidencia las complejas relaciones entre saber y poder que se presentan en la escuela. Por ello, este proyecto busca en escenarios escolares de diversas Instituciones (públicas, privadas, rurales y urbanas), reconociendo que si bien hay unas disposiciones reglamentadas por el gobierno nacional de Colombia para la implementación de la cátedra de la paz, las formas de apropiación de ésta pueden ser diversas y en ocasiones no se corresponden con lo comprendido por el decreto 1038; esto, no obstante, no resulta contraproducente en el propósito de hacer aportes a la construcción de una educación y de una cultura para la paz.

En este contexto, se plantearon como objetivos de la investigación el contraste de las formas que ha asumido la cátedra de la paz en diez instituciones, con las propuestas gubernamentales que reglamentan su implementación; la descripción de las prácticas docentes en una institución educativa de la ciudad de Medellín y una del municipio de San Carlos, en relación al tratamiento didáctico y pedagógico de la cátedra de la paz; y la identificación de los elementos constituyentes de la cultura escolar en torno a la cátedra de la paz en ocho instituciones educativas del área metropolitana y dos del municipio de San Carlos.



Es así como a continuación se presenta a la escuela como el escenario en el que circulan y se instalan el cumplimiento de unos imaginarios sociales y culturales, en pro de unos contenidos, en este caso la paz, que se toman como enseñables con el fin de aportar a la construcción de “Ese nuevo país” problematizando las relaciones de distintos actores que allí surgen y tienen accionar dentro del espacio escolar.

Además, en el presente informe se darán a conocer los referentes conceptuales que sirvieron de apoyo para el sustento teórico y análisis de la información recogida a lo largo del proceso, en clave de leer el trabajo de campo a la luz de los mismos. Asimismo, se presenta el marco metodológico, el cual permitió la puesta en escena del trabajo de campo realizado y que alimentó significativamente el ejercicio de investigación; permitiendo vislumbrar sujetos, prácticas y entramados socio - culturales que tienen lugar en la escuela en el marco del ideal de construcción de esa tan anhelada cultura de paz.

A su vez, se encuentra la presentación de los resultados los cuales fueron planteados desde la organización y el análisis de la información recogida a partir del trabajo de campo, las entrevistas y las lecturas realizadas en cuanto a lo conceptual y lo normativo, lo que permite finalmente poner de manifiesto el planteamiento de unas discusiones en relación con esos resultados y las conclusiones o consideraciones a las que se llegó al finalizar el ejercicio investigativo.



Marco Referencial

Cátedra de la paz

Con la iniciativa de generar ambientes más pacíficos, de conocer nuestro territorio, cultura, contexto económico y social y la memoria histórica, la cátedra de la paz tiene como propósito construir un tejido social, promover la prosperidad general y garantizar los principios, derechos y deberes de todos.

Para pensar la relación entre la prescripción legal por decreto de la ejecución de una Cátedra de la Paz de manera obligatoria, establecida por el Gobierno Nacional y la práctica de este decreto en la escuela, es necesario hacer referencia a la definición que en el Decreto 1732 de 2012 se hace respecto a la Cátedra de la Paz, diciendo que es “Un espacio de reflexión y formación en torno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos” (parágrafo 3).

De esta manera, la propuesta que hizo el Gobierno Nacional de Colombia se fundamenta en dos puntos básicos que se proponen en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), los cuales afirman que “1. Toda propaganda en favor de la guerra



estará prohibida por la ley. 2. Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley”.

Esta fundamentación se basa en que Colombia es uno de los 167 Estados que ratifican el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el cual es un tratado que reconoce derechos civiles y políticos, y además establece mecanismos para su garantía.

Un aspecto importante a tener en cuenta respecto a la Cátedra de la Paz, es que según el Artículo n°3 de la misma ley 1732 de 2014, “El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes”. Ésta apertura del decreto a flexibilizar el pensum al que se ceñirá la Cátedra de la Paz se refiere entonces a que cada institución educativa según su cultura escolar y las prácticas docentes adapte el decreto e implemente la Cátedra de la Paz.

Posteriormente, en el año 2015 se expide el decreto 1038 de 2015 en el que se reglamenta la Cátedra de la Paz, el cual fue planteado considerando que “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia”.

Ahora bien, la cátedra de la paz tiene como una de sus posturas resignificar los proyectos educativos teniendo en cuenta la escuela como un espacio de cuyo interior nacen



conocimientos y prácticas genuinas, es así que podemos hablar de una “Cultura escolar” como experiencias pedagógicas, de realidades cotidianas, de conocimientos, entre otros.

Cultura Escolar

El concepto más ampliamente difundido sobre Cultura Escolar tal vez sea el del autor Dominique Julia, ya por ser uno de los primeros en utilizar la expresión, ya por el peso académico que reviste la tradición francesa en este campo de investigación histórico. El francés afirma que la Cultura Escolar está formada por “Un conjunto de normas que definen los saberes a enseñar y los comportamientos a inculcar, y un conjunto de prácticas que permiten la transmisión y asimilación de dichos saberes y la incorporación de estos conocimientos” (Julia, 1995, p. 354).

Ha sido en buena parte a partir de ésta definición que otros autores han desglosado, ampliado o desarrollado otras consecuencias teóricas para seguir en la fundamentación de este concepto. El también francés André Chervel, por ejemplo, precisa que la Cultura Escolar alude a una particular cultura de carácter autónomo que no es posible adquirir sino en la escuela, aclarando que no se trata de “Aquella parte de la cultura global que se difunde por la escuela a las nuevas generaciones, sino una cultura específicamente escolar en sus modos de difusión, desde luego, pero también en su origen, en su génesis y en su configuración” (Chervel: 1998; citado en Viñao: 2006).



Así pues, la Cultura Escolar está conformada por unos elementos fundamentales, unos más visibles que otros, y entre los cuales son citados (Viñao, 2002):

La Cultura Escolar está conformada por unos elementos fundamentales, unos más visibles que otros, y entre los cuales se pueden identificar:

Los actores. Es decir, los profesores, los padres, los alumnos y el personal de administración y servicios. Dentro de estos actores, los maestros guardan un lugar primordial en la constitución de la cultura escolar, por lo cual resulta imperiosa la necesidad de conocer su formación, carrera académica, composición social, ideas y representaciones mentales, así como su grado de profesionalización en relación con las materias y disciplinas que enseña.

Los discursos. Lenguajes, conceptos y modos de comunicación utilizados en el mundo académico y escolar. Un decreto como el de la Cátedra de la paz impulsa o promueve no solamente cambios organizativos y curriculares, sino además la inclusión y apropiación por parte de la escuela de un vocabulario nuevo, como es el caso del concepto Paz.

Los aspectos organizativos e institucionales. Dentro de ellos ofrecen una especial relevancia: a) las prácticas y rituales de la acción educativa; b) la marcha de la clase; y c) los modos organizativos formales. (Terrón y Álvarez, 2002). Dentro de estos aspectos, Viñao



(2002) sugiere la identificación de dos elementos que serían importantes a los propósitos de caracterizar la cultura escolar en torno a la cátedra de la paz: por un lado, la Práctica Profesional, que engloba tanto las prácticas docentes en el aula (modo de transmitir, enseñar y aprender los contenidos de la disciplina – entre ellos el recurso o no a los libros de texto y el uso que los profesores y alumnos hacen de los mismos– y de manejar la clase); y, por otro lado, los Argumentos y discursos sobre el valor formativo y la utilidad de los componentes de un campo disciplinar; en el que podría caber la paz como un objeto de discurso, manifiesto en solemnes actos académicos o cívicos, en los medios de comunicación, en las introducciones, prólogos o advertencias previas que a veces figuran en los libros de texto, en la vida cotidiana de las instituciones educativas o en las conversaciones diarias que tienen lugar en el mundo escolar, conforman tanto los contenidos disciplinares como las prácticas y el modo en que son enseñados.

La cultura material de la escuela: la cultura escuela dota el entorno institucional de un conjunto de objetos físicos-materiales a propósito de los saberes y prácticas que normaliza, como la paz.

Finalmente, Juan Mainer (2010) explica que, dado que este conjunto de escenarios y prácticas varía de una escuela a otra, se prefiere emplear el concepto en plural: Culturas



Escolares. Este mismo autor, justifica la importancia de estudios basados en la cultura escolar, en la medida en que no solo afecta las posibilidades de cumplimiento de reformas educativas de carácter institucional y gubernamental y sus intenciones de mejorar el currículo, sino también las innovaciones pedagógicas que emprenden los maestros desde las diversas disciplinas escolares pues, como dice el autor, “No son las innovaciones, a menudo anunciadas a bombo y platillo, las que cambian la escuela, sino que es la escuela, merced a su propio régimen escolarizador, la que ejerce el control sobre las innovaciones, la que termina por adaptarlas a la forma de su interés sistémico” (Mainer: 2010, p. 10). Es así que, la Cultura Escolar no se dirige solamente hacia la conservación de las tradiciones y normas escolares en la enseñanza, el aprendizaje, la docencia, la dirección, etc., sino que también adapta, transforma y crea saberes.

Marco Metodológico

El presente ejercicio de investigación partió de la teoría en torno a la Cultura Escolar (Viñao, 2002) para revisar las formas de apropiación de la Cátedra de la Paz, en nueve instituciones educativas de la zona urbana de la ciudad de Medellín y una en la zona rural del Municipio de San Carlos, Antioquia. Para tal propósito se acudió al enfoque cualitativo definido por Martínez (2006) como:



Un enfoque que trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante (p. 128).

En este sentido, el trabajo realizado tuvo como propósito la identificación de las manifestaciones de la apropiación de la Cátedra de la Paz en diez instituciones educativas, dando cuenta de las manifestaciones particulares y comunes de los modos como el aspecto normativo es asumido o ignorado dentro de los espacios escolares.

En consonancia con el enfoque seleccionado, se trabajó con el método descriptivo, dado que desde la perspectiva de Hernández (2003), este permitiría “Especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que es sometido a un análisis” (p. 117). Así, el propósito de este ejercicio investigativo se fundamentó en la posibilidad de analizar y describir las formas como las disposiciones normativas eran apropiadas dentro de lo que se ha denominado como la cultura escolar.

Con el propósito de acceder a la información, en el desarrollo de este ejercicio investigativo se tuvieron en cuenta algunos instrumentos que posibilitarían el posterior análisis de los encuentros y desencuentros entre el aspecto normativo relacionado con la cátedra de la paz y la



cultura escolar. Uno de estos instrumentos utilizados fue el cuestionario; el cual permitió explorar determinadas características de la cultura escolar expresada en aspectos puntuales, tales como asuntos normativos, prácticas comunes, elementos materiales, eventos y orientaciones curriculares institucionales.

Los cuestionarios pueden clasificarse según varios criterios, de los cuales cabe mencionar dos: a) Según el tipo de pregunta o b) Según quien escribe las respuestas. De acuerdo al criterio (a), los cuestionarios pueden ser de tipo estructurados, es decir, se fundamentan en preguntas cerradas, y de tipo semi estructurado, cuando las preguntas que lo constituyen son de tipo abiertas, sin dejar de lado la integración de preguntas cerradas.

Por último, se encuentra el cuestionario no estructurado, en el cual las preguntas que se realizan son de tipo abiertas. Para este proyecto se usaron preguntas tanto estructuradas como semiestructuradas, que permitieron el cumplimiento de los objetivos.

Por ende, según González (1990) las preguntas que se hicieron fueron sencillas y destinadas a averiguar, en este caso, variables demográficas tales como: sexo, edad, nivel de formación, intereses, actitudes, opiniones, y preguntas de control para detectar contradicciones en las respuestas. (Cazau, 2006, pág. 134) En ese sentido, el equipo de investigadores, contaron con unas consideraciones éticas y un consentimiento informado, que permitieron llevar a cabo un proceso de indagación y de análisis de la información de manera consciente y honesta, evitando



la emisión de juicios de valor y la tergiversación de la información a la hora de concretar resultados.

De igual manera, se retomó como segunda técnica la entrevista; instrumento que Cazau (2006) define como: “La situación en la cual el investigador y los entrevistados mantienen un diálogo cara a cara con el fin de obtener datos para una investigación” (pp. 136). En este caso, referida a el encuentro y el registro de información sobre la implementación de la cátedra de la paz, por parte de los maestros de las instituciones educativas que fueron objeto de análisis.

Tamayo (1999, citado en Cazau, 2006) define también la entrevista como “Un conjunto de preguntas realizadas en forma oral que hace el investigador a un sujeto para obtener información, y que son anotadas por el primero” (pp. 136). Los sujetos que fueron entrevistados, son maestros y maestras de las instituciones educativas donde tuvo lugar este ejercicio, que según la responsabilidad delegada o asumida a los mismos, por parte de administrativos y respecto a la implementación o enseñanza de la cátedra de la paz.

Con relación a lo anterior, esta técnica distingue dos posibilidades: entrevistas estructuradas y entrevistas no estructuradas. Dadas las características y los objetivos del proyecto, se eligió un diseño de entrevista no estructurada, de manera que, si bien existen un guion, las preguntas pueden ser modificadas y adaptarse a las situaciones y características particulares del sujeto y del contexto en el cual se encuentra inmerso (Cazau, 2006, pp. 133).



Las entrevistas estuvieron dirigidas al cumplimiento del objetivo número tres, relacionado con la descripción de las prácticas docentes asociadas a la enseñanza de la cátedra de la paz, en dos instituciones educativas, siendo una de la ciudad de Medellín y otra del Municipio de San Carlos, Antioquia, en relación al tratamiento didáctico y pedagógico de la cátedra de la paz.

Es así como a partir de la utilización de las técnicas mencionadas, se pudo hacer énfasis en la combinación entre el enfoque cualitativo y cuantitativo, dentro de lo que Hernández, Fernández y Baptista (2003) señalan como los diseños mixtos, puesto que, estos representan el más alto grado de integración o combinación entre ambos enfoques. Estos convergen en todo el proceso de investigación, o, al menos, en la mayoría de sus etapas y aunque esta integración puede resultar compleja, busca contemplar todas las ventajas posibles de cada uno de estos. (pág.111).

Resultados

A continuación se presentan los resultados del proyecto en relación con los tres objetivos fundamentales del mismo y que fueron referidos en párrafos anteriores. Para el primer objetivo se presentan los siguientes hallazgos:



Cultura de la paz: los aspectos organizativos e institucionales de la Cultura Escolar en torno a la Paz

El Decreto 1038 de 2015 establece como primer objetivo de la Cátedra de la Paz, la contribución al aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz; entendiendo esta última como “El sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos” (Artículo 2).

De este modo, el desarrollo de estrategias orientadas a la consecución de este primer propósito supone el abordaje de asuntos inscritos en el orden internacional, aspectos normativos nacionales y situaciones de la vida cotidiana en torno a los conflictos. Dentro de las instituciones educativas visitadas la cultura de la paz, aún sin poseer una justificación enmarcada en este decreto en particular, se halla vinculada a aspectos organizativos e institucionales, que desde la perspectiva de Terrón y Álvarez (2002) podrían configurarse como atributos de la cultura escolar.

La alusión a elementos de la cultura de la paz en los Manuales de Convivencia de algunas de estas instituciones se convierte en asunto constante que entra a conformar parte de la cultura



escolar, específicamente en las Instituciones Educativas 1, 3 y 8, donde su presencia se justifica por el aporte a la regulación de las interacciones entre los individuos.

Aunque la alegoría a una cultura de la paz dentro de los atributos organizativos e institucionales que hacen parte de la cultura escolar en estas instituciones no obedece precisamente a imposiciones derivadas de la Cátedra de la Paz; si existen consideraciones frente a algunos de los elementos que desde el decreto la constituyen, por ejemplo, en el Artículo 6 del Manual de Convivencia de la Institución 3, se establece que el propósito fundamental de la regulación de la convivencia estriba en la consecución de la empatía, entendiendo esta como “La búsqueda de un fin común para todos los miembros de la comunidad”.

En este sentido, en la cotidianidad de estas instituciones educativas circulan una serie de discursos frente a la cultura de la paz, que si bien no son aglomerados bajo disposiciones normativas, sí prescriben los modos de acción de los individuos que hacen parte de la comunidad educativa.

La presencia de asuntos constituyentes de la cultura de la paz dentro de documentos institucionales como el Manual de Convivencia, da cuenta de aquello que Terrón y Mato (1995) consideran como cultura escolar institucionalizada, haciendo referencia a “el conjunto



de teorías y prácticas sedimentadas en el seno de la institución escolar a lo largo del tiempo” (p. 129). Es decir, la cultura de la paz como uno de los propósitos de la Cátedra de la Paz, por lo menos en lo referido a la resolución de conflictos, se halla institucionalizada dentro de la cultura escolar de las instituciones visitadas.

Es así como en el Manual de Convivencia de la Institución 1, se halla reglamentado un debido proceso referido a la resolución de conflictos y problemas escolares que representan faltas leves o graves. Dentro de los aspectos organizativos o institucionales de la cultura escolar relacionada con la cultura de la paz, es posible distinguir referencias al diálogo como valor institucional en la Institución 6 y la Institución 8. Ante esto podría expresarse que si bien algunos elementos constituyentes de la cultura de la paz no se hallan respaldados por el Decreto 1038 de 2015 o la Ley 1732 de 2015, en las instituciones visitadas hay distintas expresiones de una cultura escolar tejida en torno a asuntos como la resolución de conflictos y el diálogo.

Ahora, es preciso señalar que la cultura escolar institucionalizada también hace referencia a una serie de procedimientos que se desarrollan al interior de la instituciones y que “reflejan acciones que han sido consideradas valiosas en algún momento de la historia de la institución y, por lo tanto, resultan” posteriormente siendo “institucionalizadas” (Elías, 2015, p. 297).



En el caso de las instituciones visitadas, podría señalarse el caso de las semanas institucionales dedicadas al abordaje de diversos asuntos relacionados con la cultura de la paz, como es el caso de la Semana de la Paz en la Institución 1, en la que a pesar de ser un asunto reciente, durante una vez al año y por una semana se realizan actividades en donde se integran a los estudiantes y se hacen reflexiones colectivas alrededor de temas como: los derechos, la sana convivencia, la paz, la autoestima, el barrio, la familia y la convivencia entre las mujeres (Estrategia que responde a situaciones derivadas de conflicto entre las estudiantes en otros momentos).

Situación similar ocurre con el Proyecto de Sentido de pertenencia con responsabilidad social y ambiental para la convivencia escolar, en la institución anterior, el cual aunque se viene implementando desde el año 2006, se reforzó con la emisión de la Ley 1620 del 2013 y se ha articulado a temas como los derechos humanos, la resolución de conflictos, la promoción de la sana convivencia y la prevención de la violencia y la drogadicción.

Dentro de los procedimientos y estrategias que hacen parte del atributo organizativo e institucionalizado de la cultura escolar con respecto a la cultura de la paz, se pueden citar algunos hallazgos que durante cada año escolar se implementan con el propósito de mediar en asuntos relacionados con la convivencia.



Se podrían citar entonces el COPAES (Comité de participación estudiantil) en la Institución 6, el cual se encarga de la mediación de la convivencia y la resolución de conflictos dentro de cada grupo; los estudiantes mediadores de conflictos por cada grupo en las Instituciones 7 y 8, las Mesas de Convivencia y los Líderes de Convivencia por Aula de la Institución 5 o los voceros estudiantiles de la Institución 4. Tales hallazgos responden a dos propósitos fundamentales, el primero relacionado con las apuestas de los docentes por regular la convivencia al interior de las instituciones, y el segundo asociado a las directrices normativas relacionadas con la Ley 1620 o Ley de Convivencia Escolar.

La cultura de la paz inscrita dentro de la cultura escolar también tiene expresión dentro de elementos concretos, por ejemplo en la Institución 1, se observaron espacios físicos adecuados con tableros informativos que contenían datos alusivos al Manual de Convivencia; cuestión similar ocurría en la Institución 3, 8 y 9, en las que se disponían de algunos espacios para la ubicación de murales y carteleras relacionadas con la convivencia, la paz o el diálogo.

Viñao (2002) establece que aspectos como los referenciados hacen parte del atributo de la cultura material de la escuela, siendo este uno de los elementos más visibles dentro de la dinámica escolar. La expresión material de esta cultura escolar en torno a la cultura de paz no es un asunto inmóvil, pues la mayoría de estos carteles se renuevan periódicamente para dar



lugar a mensajes similares en los que prima una alusión a la convivencia escolar o, específicamente, la necesidad de tomar el diálogo como herramienta idónea para la resolución de conflictos

Uno de los docentes de la Institución 5, considera que el trabajo en torno a la Cátedra de la Paz al interior de la institución: “Ha influido en la resolución de conflictos dentro de la institución”, asunto que asociado a otras estrategias para la convivencia les ha permitido superar un panorama en el que “ se presentaban hasta tres peleas diarias, quitábamos cuchillos, machetes y navajas, lo cual hacía muy compleja la situación aquí por ser un contexto tan vulnerable y en el que se encuentran muchas personas de distintas partes del país”. Las palabras de este docente permiten identificar que si bien no hay una alusión directa a la cultura de paz en los términos que establece la Cátedra de la Paz, si hay una cultura escolar que, atendiendo a las particularidades de la población estudiantil que es atendida, prevé una serie de estrategias o mecanismos para la resolución pacífica de conflictos.

Terrón y Mato (1995) consideran que el comportamiento del docente se orienta por la cultura escolar, por sus experiencias formativas y pedagógicas; en este sentido, más allá de la mera adopción de unas disposiciones normativas presentes en el Decreto y la Ley que estipulan la implementación de la Cátedra de la Paz, la pretensión de acudir a la resolución pacífica de



los conflictos responde, en el caso de ésta institución, a una situación particular de convivencia que requería acciones inmediatas.

La Educación para la paz: entre las Disciplinas escolares y el concepto de Actividad

Las Instituciones Educativas visitadas dan cuenta de una serie de normas o regularidades en las prácticas y los saberes relacionados con la Educación para la paz, como el segundo de los objetivos del Decreto 1038 del 2015, que refiere al desarrollo de “Conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario” (Artículo 2).

En relación a éstas prácticas y saberes, se hacen evidentes las asignaturas de Ética y Valores, en primer lugar, y de Ciencias Sociales, en segundo lugar, como las disciplinas escolares en donde tienen lugar de manera preponderante la enseñanza, el aprendizaje, los contenidos, las técnicas y los valores relacionados con el desarrollo de conocimientos y competencias para la convivencia pacífica. Esto pasa particularmente en las Instituciones 1, 2, 3, 5 y 6.



En la Institución 3 por ejemplo, se dice que “Ética y valores es el centro de la Cátedra de la Paz” (Coordinadora de la Institución, Comunicación Personal, 2017¹), mientras que el área de ciencias sociales constituye un “apoyo” en este propósito: “Desde el área de ética y valores y de ciencias sociales se realizan actividades que desde la apropiación de conocimientos por parte de los estudiantes permiten tejer relaciones con los temas”. De la misma manera, la Institución 1 refiere que la Cátedra de la paz se incluye en el área de Ciencias Sociales, Ética y Formación Humana, con la diferencia de que lo hace desde el Proyecto de Convivencia Escolar: Sentido de pertenencia con responsabilidad social y ambiental para la convivencia escolar.

De acuerdo a uno de los docentes de la Institución, este proyecto se viene implementando desde el año 2006, y que se reforzó con la emisión de la ley 1620 del 2013, se articula desde entonces a temas como derechos humanos, resolución de conflictos, promoción de la sana

¹ Se destaca que esta misma institución menciona que “La cátedra de la paz como tal no se aplica ni tiene lugar en la institución” (Coordinadora de la Institución Educativa 3, Comunicación Personal, 2017). Esto, de alguna manera, alude a la idea principal que se pretende desarrollar aquí y que tiene que ver con que de la falta de cumplimiento de la norma educativa no puede concluirse que no existe una Cultura Escolar sobre la Paz.



convivencia y prevención de la violencia y la drogadicción. Expresión de este proyecto, es el carrusel de derechos humanos realizado y propuesto desde la asignatura de ética y valores, en donde se explicaban, entre otras cosas, artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Asimismo, en la Institución 2 se refiere que son los profesores del área de ética y valores y de ciencias sociales “Quienes se han encargado del tema de la cátedra de la paz”; y, de manera similar, la profesora de filosofía de la Institución 5 afirma que para el próximo año, la cátedra de la paz quedará ligada a Ciencias Sociales. El énfasis que tiene el asunto de la Paz en las áreas de Ética y Valores y Ciencias Sociales, dan cuenta de una de las producciones particulares de la Cultura Escolar, a saber las Disciplinas Escolares, que pueden definirse como “Tradiciones inventadas socio-históricamente” (Cuesta, 1997), que explican cómo en un momento dado “Los profesores se sienten más o menos cómodos y llegan a aceptar como verdad una serie de contenidos que constituyen una materia de enseñanza” (Goodson: 1995, p. 20), como es el caso de la Paz como tema atribuible a las disciplinas escolares ya referidas.

En este sentido, Ética y valores y Ciencias Sociales son elementos fundamentales y constitutivos, entre otras cosas, de la Cultura Escolar en torno a la Paz, que se comporta autónomamente como un “organismo vivo” cuyas disciplinas escolares:



Se relacionan e intercambian información (o la toman prestada de otras), etc. Poseen una denominación o nombre que las identifica frente a las demás, aunque en ocasiones, como se ha advertido, denominaciones diferentes muestren contenidos bastante similares y, viceversa, denominaciones semejantes ofrezcan contenidos no siempre idénticos”. (Viñao: 2006)

Ahora bien, la predominancia que tienen las disciplinas escolares de Ética y Valores y la de Ciencias Sociales en el desarrollo de una Cultura Escolar en torno a la paz, y en torno a la apropiación de conocimientos y competencias sobre la convivencia pacífica, no impide que en las Instituciones Educativas la Paz sea asumida como un tema transversal que toca muchas más disciplinas y planes de estudio.

Por ejemplo en la Institución 4 “Se da un ejercicio transversal de cultura de paz con la comunidad educativa, donde se articula con proyectos por grado para los estudiantes de manera interdisciplinar, los docentes se encuentran en constante capacitación y estos comparten espacios de diálogo con los padres de familia”, y en ningún caso el asunto de la paz se piensa como una asignatura independiente o como un espacio particular dentro de un área de conocimiento específica, tal como dispone el decreto 1038.



De igual manera, y dependiendo de la filosofía, la misión, la visión, el modelo pedagógico o el proyecto educativo de cada Institución, la Paz puede aparecer como una apuesta que las diferentes áreas de conocimiento deben acoger a través de diversas estrategias, como pasa en la Institución 2:

Dentro de la Institución Educativa se tienen una apuesta desde un marco más global dado que esta sección acoge a 14 instituciones educativas rurales más, a partir de las áreas de conocimiento que allí se enseñan, se hace énfasis en estrategias para la sana convivencia desde el fortalecimiento de temas como la autoestima, la confianza, el reconocimiento de la diferencia dentro de un contexto donde asiste un gran número de estudiantes que no residen dentro del corregimiento, sino que vienen de veredas aledañas o lejanas y el asunto de la identidad nacional. (2017).

En este sentido, lo anterior es también una manifestación de una Cultura Escolar en torno a la paz, si se entiende por ésta un conjunto de estrategias que sirven Para sobrevivir a las sucesivas reformas, reinterpretándolas y adaptándolas, desde dicha cultura, a su contexto y necesidades” (Viñao: 2002, p. 61). Como lo hacen las diferentes instituciones educativas que



fueron visitadas, en relación a lo regulado por la Ley 1732 de 2014 que establece el carácter obligatorio de la Cátedra de la Paz y por el Decreto 1038 que reglamenta la misma.

Cabe resaltar que no se trata de un asunto de desobediencia, sino más bien de una adaptación y re interpretación de la norma desde una Cultura Escolar que ya disponía de elementos -como las disciplinas escolares- que respondían a los objetivos pedagógicos de la Cultura de la Paz, Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible.

Un ejemplo de lo anterior serían los temas y contenidos vinculados con la cátedra de la Paz, que se han desarrollado en las Instituciones Educativas aún desde antes de la expedición de la Ley y el Decreto señalados: una estudiante del grado 11° de la Institución 1 señala que les dan “clase sobre derechos humanos, sobre el respeto de la diferencia y las preferencias sexuales y sobre la sana convivencia”, lo cual corresponde a los literales A, E y F del artículo 4 del decreto 1038; mientras que coordinadores y profesores de las Instituciones 3 y 8 afirman que se abordan temas relacionados con memoria histórica e historia del conflicto armado en Colombia, tal como dicta el literal H del mismo artículo.



Además de las disciplinas escolares o de los contenidos de enseñanza que expresan elementos constitutivos de la Cultura Escolar en torno a la paz, particularmente en lo relacionado a la Educación para la paz, se puede contar una de las nociones o modos de comunicación más utilizados en el mundo escolar, como es el concepto de Actividad. Este concepto es importante pues, como lo dice Viñao:

El hecho de que cada reforma trate de imponer su propia jerga o vocabulario, explica precisamente la importancia del léxico, las pautas lingüísticas, las expresiones y frases más utilizadas, y el peso de lo oral, lo escrito, lo gestual y lo icónico en el aula y en la escuela en general, como elementos determinantes de los cambios organizativos y curriculares (Viñao, 2002).

Así pues, Actividad es una noción recurrente dentro de las prácticas de los maestros de las instituciones educativas visitadas, como parte del “modo en que se transmiten, enseñan y aprenden los contenidos de las disciplina escolar” (Viñao, 2002), relacionados en este caso con los contenidos relacionados con la Paz.



Los datos recolectados y analizados de la aplicación de los diferentes instrumentos muestran que la Cultura Escolar en torno a la paz se expresa en actividades de enseñanza o aprendizaje, como “Unidades de organización de la estrategia de enseñanza que concretan en la práctica educativa las creencias, teorías, principios que tenemos los profesores” (Bueno: 1998, p. 35). Así, por ejemplo, se mencionan actividades como observación de películas, realización de carteleras; desarrollo de actividades lúdicas y recreativas; la elaboración de escritos; empleo de textos de literatura; entre otros:

Se han realizado visitas a diferentes espacios como museos, lugares donde se ha trabajado el fenómeno del post-conflicto y se han desarrollado actividades como análisis de películas sobre el conflicto armado, obras de teatro, simulacro de congresos, campamentos, entre otras prácticas en pro de una cultura de paz (Institución 4); “Se realizan dramatizaciones con los jóvenes sobre resolución de conflictos y socialización de lo que se observa” (Institución 2).

De igual manera, se trata de actividades que varían de acuerdo a la población objetivo, ya sean niños, jóvenes o adultos como sucede en la Institución 3, ubicada en el municipio de San Carlos, en cuya Casa de la juventud se abre un espacio para compartir experiencias. En la



Institución 1, por ejemplo, se desarrollan actividades reflexivas con las mujeres, pues entre ellas se estaban presentando más conflictos, según manifestaban estudiantes del grado once.

Los sujetos encargados del desarrollo de las actividades son los maestros, quienes se dividen en grupos de trabajo según la sucesión de tareas durante el año escolar. De acuerdo a autores como Trepát, “Será la intención del enseñante lo que pondrá el énfasis en uno y otro tipo de contenido” (Trepát: 1995, p. 26). En algunos casos, estas labores de toma de decisiones se ven favorecidas por la flexibilidad en el currículo de la institución, como en la Institución 5, de acuerdo a las anotaciones que hacía el profesor de inglés de la misma.

Todo este conjunto de actividades, escenarios, sujetos y prácticas en torno a ellas, compartidas en mayor o menor medida por las diferentes Instituciones Educativas visitadas, explican, entre otras cosas, la importancia del estudio de la Cultura Escolar en torno a la Paz, en la medida en que ilustra que no son las reformas institucionales o gubernamentales ni las supuestas innovaciones como la Cátedra de la Paz, “A menudo anunciadas a bombo y platillo, las que cambian la escuela, sino que es la escuela, merced a su propio régimen escolarizador, la que ejerce el control sobre las innovaciones, la que termina por adaptarlas a la forma de su interés sistémico” (Mainer: 2010, p. 10).



En otras palabras, la Cultura Escolar en torno a la Paz funciona a modo de tradiciones y prácticas, como las disciplinas escolares y las llamadas actividades, que garantiza curricular y culturalmente el objetivo de educar para la paz a los estudiantes, si entendemos por ésta - como el Decreto 1038 - la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica.

El desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible en el artículo 3 de la ley 99 de 1993 se encuentra plasmado como: “Aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades”, teniendo en cuenta que este es uno de los tres objetivos fundamentales sobre los cuales se basa la Cátedra de la Paz.

Por lo que el desarrollo sostenible en las Instituciones 1, 2, 3 y 6 se trabaja en su mayoría enfocado a los literales A, C y F, del artículo 4 del decreto 1038, cuyos fines se sustentan en el uso sostenible de los recursos naturales, la protección de las riquezas culturales y naturales de la nación y la diversidad y la pluralidad. En la Institución 1 por ejemplo, se fomenta el proyecto



de huertas escolares, allí desde el área de ciencias naturales y química se realizan aportes desde el trabajo con los estudiantes alrededor de la siembra, el cultivo y el cuidado de plantas aromáticas, cebolla de rama, lechuga, repollo, entre otros.

Posteriormente las personas a cargo de lo que se coseche venden los productos, o también se suministran los que puedan ser de utilidad para las diferentes actividades que se realizan en la Institución, además, con los recursos que se obtienen de la venta de dichos productos se sostiene la misma huerta, dado que, esta no cuenta con apoyo de dineros por parte de la administración de la Institución. Lo anterior en el marco de generar en los estudiantes prácticas de cuidado y sensibilización con el cuidado medio ambiente, a partir de la observación y presencia de animales endémicos como la guacharaca, el erizo y los armadillos valorando la riqueza a nivel de fauna y flora que allí cuidan los estudiantes.

Esto permite vislumbrar, que dentro de las instituciones educativas circulan discursos y prácticas que si bien no han sido puestas en escena partiendo de la implementación de una ley o un decreto que se emite por parte de entes institucionales, sino que estas han tenido lugar desde unas necesidades que surgen en el contexto escolar, desde lo reflejado en el entorno social y que se trasladan a la escuela como el lugar de posibilidad de que en términos culturales



logren transformarse esas matrices en las cuales se fundamentan los imaginarios sociales.

Como lo postula Mejía (1988), “Se requiere entrar en el imaginario de nuestras poblaciones en todas las clases y razas, así como en los géneros para construir una capacidad de manejo del conflicto que nos permita creer que es posible en el mediano y largo plazo construir una cultura de la paz” (p. 1).

Asimismo, en la Institución 2 el tema del desarrollo sostenible se trata en la escuela desde la influencia que tiene en la comunidad, la ubicación geográfica y las condiciones físicas del territorio que habitan, a raíz de que es una zona de aguas en la subregión del oriente antioqueño y sobre todo un territorio que fue fuertemente afectada por el conflicto armado interno en el país.

Lo que permite que desde la escuela se promueva e identifique en la comunidad educativa, un grado de conciencia alrededor del cuidado y protección de los recursos naturales y del medio ambiente, desde las diversas relaciones que se tejen entre las personas que allí lo habitan, resaltando que hay una diversidad cultural en cuanto a los territorios de procedencia (Señalando así el literal F del artículo 4), además de las relaciones que se establecen con el territorio en términos de las condiciones sociales, políticas y económicas.



Por eso, son tiempos en los cuales repensar las relaciones entre identidad y diferencia termina convirtiéndose en retardataria en cuanto esto pareciera ser de un mundo que ya ha clausurado los problemas de lo local, de la enunciación y del posicionamiento cultural (Mejía, 1998).

De esta forma, y teniendo en cuenta que la base económica de la región es la pesca y que en el territorio hay una especie predominante que es el Bocachico (pez de agua dulce), se propician desde la Institución espacios donde los maestros, los estudiantes y demás integrantes de la comunidad, se vinculan con distintos profesionales (Personas que representan a las corporaciones regionales) que visitan el colegio en pro de darle a conocer a los estudiantes proyectos de distinta índole en cuanto al cuidado, conservación y protección de la riqueza natural que poseen; Cornare es la que más presencia hacen en la región (Literal C del artículo 4).

Por otra parte, se encuentran las empresas multinacionales que hacen presencia en el territorio a raíz de que en esa región se da uno de los mayores porcentajes en cuanto a producción de energía hidroeléctrica se tiene en el país. Según la Rectora de la Institución 2, estas empresas hacen presencia en las instituciones educativas más lejanas con representantes cuya formación profesional es en su mayoría abogados, sociólogos y antropólogos, nunca



Licenciados, apoyando la labor de los maestros rurales respecto a la enseñanza de la cátedra de la paz, con materiales didácticos como juegos y cartillas, lo que hace más llevadero para ellos la enseñanza de dicha cátedra.

Aquello es un asunto que ha demandado por parte de la mayoría de los maestros de las distintas instituciones visitadas, la presencia desde el ministerio de educación, en cuanto a diseño de lineamientos, cartillas y materiales que les permita a ellos tener alguna base para la enseñanza de la cátedra, además, de manifestar la necesidad de formación y capacitación respecto al tema, en la medida de conocer bien el decreto, que para el momento por el que atraviesa el país alrededor del postconflicto lo ven como algo necesario en la escuela, teniendo en cuenta situaciones puntuales de cada contexto.

Cabe entonces resaltar que la empresa privada y otras instituciones, contratan profesionales que nombran y visibilizan el tema en las escuelas rurales, siendo actores externos quienes también influyen en la enseñanza de la Cátedra de la Paz, lo que permite poner en discusión lo siguiente: ¿Son los maestros Licenciados los que se están pensando este tema y lo están llevando a las escuelas? o ¿De qué manera el tema del desarrollo sostenible ligado a la cátedra



de la paz, en ciertos territorios, se convierte en una excusa para que la empresa privada entre a tener incidencia en territorios los cuales evidencian una ausencia de entes estatales?

Siendo así de vital importancia, pensarnos que antes de la expedición de la cátedra dichas actuaciones en cuanto al tema de desarrollo sostenible ya se estaban dando y de que actores externos a la escuela también influyen notablemente en la construcción o no de una cultura de paz. Finalmente en dicha Instituciones también se ha venido realizando un trabajo conjunto de huertas escolares desde la implementación de modelos educativos flexibles en articulación con pequeñas producciones en torno a la actividad agrícola y la economía familiar como lo es la pesca.

Asimismo, se presenta que en la Institución 3 desde el área de ciencias naturales se pone de manifiesto la enseñanza sobre el cuidado del medio ambiente, partiendo de que el municipio donde se encuentra ubicada la institución una de sus bases económicas es el turismo, en los que los espacios como los balnearios, las cascadas, los ríos y lo que han llamado los senderos ecológicos tienen un papel determinante en la escuela; siendo clave que esta es uno de los actores más importantes en términos de promover una cultura de cuidado, social y ambiental del territorio que los habita y rodea.

Si bien hay influencia de la escuela, también los organismos municipales correspondientes desde la administración municipal, contribuyen a que haya una conciencia por parte de los



estudiantes en cuanto estos temas, articulada con instituciones como el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) desde el ofrecimiento de programas técnicos que posibiliten el ingreso a procesos de formación de los estudiantes del grado 11° en áreas como: Agropecuaria y hotelería y turismo.

Lo que le permite a los estudiantes desde sus propuestas de proyectos, certificarse con dicha entidad y como bachilleres en la institución, siendo para ellos los espacios en los que se tratan o acercan a temas que pueden articularse a los ejes de la cátedra de la paz, en pro de servirle a la comunidad en tanto los programas de desarrollo turístico en el municipio cuenten con el apoyo directo de los estudiantes que habitan el municipio.

Es decir, los estudiantes y maestros tienen conocimiento de las iniciativas que van enfocadas hacia el tema de desarrollo sostenible, aunque no son directamente nombradas por las escuelas, lo anterior en cuanto a su contexto, pero no han tratado por ejemplo el tema de turismo sostenible, que es uno de los factores que de una u otra forma terminan afectando a la comunidad, dado que, no se dan unas acciones de cuidado y protección por parte de las personas que visitan el municipio, sino que termina afectándose los ecosistemas y las aguas que allí son un actor significativo del territorio.



Es preciso entonces traer a colación lo planteado por Escobar (2014) en clave de una lectura en torno a la diversidad cultural y las relaciones, imaginarios y concepciones que se tejen desde distintos lugares o instituciones alrededor de este, dado que es importante:

Resaltar la gran multiplicidad de entramados humano-culturales, para cultivarlos desde cualquier lugar en el que nos encontremos, para promover transiciones a “un mundo donde quepan muchos mundos”. (p. 81).

Es así como depende de cómo se defina el marco cultural público e intelectual en la sociedad, en la escuela, en el docente y en el aula, que será finalmente un factor decisivo para comprender, repensar y promover el peculiar intercambio cultural que se establece en las Instituciones educativas (Pérez, p. 4).

En ese mismo sentido, se presenta la experiencia de la Institución 6 en la cual se desarrolla en el marco de lo que puede referir al desarrollo sostenible el PRAES (Proyecto ambiental escolar) cuyo énfasis es el reciclaje y que ha sido liderado por maestros desde el área de ciencias naturales. Por ejemplo; en la Institución desde el inicio del año escolar, se hace una campaña en la cual los estudiantes reciclan pets y papel archivo con la idea de crear una cultura de desarrollo y sostenibilidad y así dependiendo de la cantidad que se recoja, esta se vende y se le da un premio al grupo que más reciclaje recolecta. Asimismo, en la Institución también se ha



integrado en el proyecto ambiental la articulación con la siembra de plantas ornamentales, con la intención de mejorar el paisaje de la Institución debido a que cuenta con pocas zonas verdes.

Apuntando así a esa cultura material que enriquece a la escuela, en clave de las manifestaciones físicas que allí tienen lugar, alrededor del tema del Desarrollo Sostenible y aunque no necesariamente ha sido en el marco de la implementación de lo que es la Cátedra de la Paz, esto es una clara evidencia de que en las Instituciones Educativas tienen lugar procesos a los que se ha visto la necesidad de que la escuela tenga lugar allí como reflejo de la sociedad, en la que convergen discursos, prácticas, sujetos con un marco normativo que se permite regular o delegar a la misma principios, valores, o temas que son coyunturales a través de diferentes disciplinas escolares, las cuales han sido mencionadas en apartados anteriores, reconociendo así a la escuela como Institución significativa en el orden social.

Por otra parte, se presentan los resultados que desde el objetivo dos lograron ser identificados, teniendo en cuenta que al momento de la aplicación del instrumento diseñado para las instituciones educativas en torno al análisis de los planes de estudio sobre la enseñanza de la cátedra de la paz se encontraron algunas incompatibilidades con el mismo, a raíz de que la



mayoría de las instituciones educativas no aplican la cátedra de la paz desde un plan diseñado por la institución misma.

Es así como en algunas de las instituciones educativas que hacen parte de la investigación, es posible evidenciar que la Cátedra de la Paz ha sido asumida como una asignatura, tal y como lo establece el decreto 1038 de 2015 en el artículo 3°, pero en otras instituciones educativas la misma ha sido asumida como una temática incorporada a otra asignatura o como un proyecto de aula.

En las instituciones que hacen parte de la investigación en el municipio de San Carlos, Antioquia, si bien se trabajan temas como la resolución de conflictos, la sana convivencia y otros relacionados con la Cátedra, éstos se integran a diferentes asignaturas desde lo que se plantea por parte de los maestros y los directivos de la institución, teniendo en cuenta que hay un desconocimiento de lo que es la Cátedra de la Paz, pero saben que desde el Gobierno Nacional sí se expidió la reglamentación de la misma.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, por un lado, los maestros de algunas Instituciones Educativas visitadas, manifiestan que para la Cátedra de la Paz se deben definir unos contenidos específicos, ya que dictan la asignatura desde la intuición, según las necesidades de la institución o del grupo de estudiantes.



Por otro lado, consideran que se hace necesaria la creación de un plan de trabajo por parte del Gobierno Nacional desde el Ministerio de Educación, para tener mayor claridad en el objetivo que se quiere lograr con la implementación de ésta en el país, aunque en algunos casos han recibido jornadas pedagógicas para conocer mejor lo que dispone la cátedra de la paz.

En las aulas de clase, la cátedra de la paz se enfoca en trabajar la sana convivencia, el respeto y la resolución pacífica de conflictos, por ello, es difícil delimitar los contenidos de áreas como Ética y Valores y Ciencias Sociales con los de la Cátedra de la Paz y sólo en una de las instituciones se habla de la memoria histórica como uno de los ejes de importancia dentro de lo dictado en la asignatura.

Además, hacen referencia a Cátedra de la Paz como una asignatura a la que debe darse mayor importancia, pero las actividades presentadas solo se refieren a vídeos, lúdicas y dramatizaciones que dentro de los estudiante si bien ha tenido incidencia, los mismos manifiestan que por medio de estas no se les es nombrada como tal la cátedra de la paz, sino que hace parte de las estrategias que son utilizadas para promover la sana convivencia y la solución de conflictos.



Es así como algunos maestros y estudiantes por motivos referidos a falta de tiempo para su planeación, falta conocimientos respecto a los ejes centrales de la cátedra, para desarrollar la asignatura por parte de los mismos o la inexistencia de unos lineamientos que los oriente, aún con ello, se logran desarrollar apuestas dentro de la escuela que no se supeditan a lo reglamentado por decreto, sino que dentro de la escuela misma se dan unos espacios de construcción de una cultura escolar que gire en torno al tema de la paz.

Por ende, teniendo en cuenta la cátedra de la paz como una asignatura, ésta dentro de algunas instituciones debe ser evaluada, en la medida en la que los administrativos así lo disponen, siendo la institución educativa autónoma, de acuerdo al modelo pedagógico de cada institución, en el accionar de evaluar cómo y de qué manera se implementa esta. Es decir, en algunas instituciones su evaluación es cuantitativa, en otras es cualitativa y en otras mixta, es en este sentido que la evaluación es dependiente del enfoque de cada uno de los docentes y el modelo evaluativo de la institución.

De esta manera, al ser evaluada la implementación de la cátedra en las instituciones educativas, dan cumplimiento a la Ley 1620 de 2013, y sus objetivos, entre el que se destaca en el artículo 4.3: “Fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias



ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos”.

Un punto importante en el decreto 1038 de 2015 es el diálogo que se propone entre tres ejes que son la cultura de la paz, la educación para la paz y el desarrollo sostenible. En las entrevistas llevadas a cabo, se evidencia cómo en algunas de las instituciones educativas no se tiene en cuenta el tercer eje, pues se considera que hace parte de otras asignaturas; distinto a otras instituciones educativas que si bien no nombran directamente el tema como desarrollo sostenible, sí hacen un énfasis en lo que concierne al cuidado, protección y cuidado del medio ambiente, en el marco de una responsabilidad social partiendo del ejemplo y la construcción colectiva entre estudiantes y maestros.

Desde otra perspectiva, en conversaciones con estudiantes de diversas Instituciones Educativas, se encuentran afirmaciones en las cuales la Cátedra de la Paz es vista como una asignatura, cuyos temas principales son la resolución de conflictos, el respeto por la diferencia, la formación en valores y el reconocimiento de sí mismo; temas que son abordados desde



actividades lúdicas y vídeos, tratando de aterrizarlos a situaciones cotidianas dentro de la Institución y sus contextos más próximos como el hogar.

En relación con el objetivo tres se presentan los siguientes resultados, los cuales en algunas instituciones que hicieron parte de dicho ejercicio de investigación, muestran que Para el caso de la Institución Educativa Rural Puerto Garza, los profesores entrevistados son los de Sociales y ética, por cuanto se trata de dos de los docentes que tienen, de acuerdo al decreto, la posibilidad de incluir dentro de sus planes de área el objeto de la cátedra de la Paz.

Básicamente, la cátedra de la paz no se nombra directamente dentro del discurso de los estudiantes o de los maestros de la institución, pero una semana por periodo en todos los grados se trabajan contenidos que versan sobre la Paz y la resolución de conflictos. Asimismo, uno de los maestros entrevistados en esta institución se apoya en libros de texto para las intervenciones de sus clases, de los cuales escoge los temas. En ese tiempo realiza actividades como obras de teatro y talleres para la resolución de conflictos, dando a conocer estrategias que mejoran la sana convivencia.



Colegio Parroquial Emaús

Esta institución se encuentra ubicada en el barrio Manrique, es de carácter privado y presta los servicios de educación por cobertura. Pertenece a la arquidiócesis de Medellín y a la parroquia Nuestra Señora de Guadalupe. Dentro de la institución se encuentra un comité para la convivencia y resolución de conflictos, que pertenece a un grupo de comités denominados COPAES (comités de participación estudiantil), los cuales son elegidos por los estudiantes al inicio del año escolar.

En lo que concierne a Cátedra de la paz, esta se enseña en todos los grados de la institución como una asignatura inscrita en el área de ética y valores desde el año 2016, y tiene una intensidad horaria de una hora a la semana. En esta institución se entrevistaron dos docentes de educación secundaria y media (la formación de los docentes es en humanidades y lengua castellana y en ciencias sociales), los cuales enseñan cátedra de la paz según las mallas planteadas y diseñadas por la institución. En ella se encuentran temas diversos como afrocolombianidad, diversidad sexual, convivencia, entre otros. Sin embargo cada maestro es libre de escoger sus propuestas de enseñanza y/o sus estrategias didácticas.



La práctica docente en la cátedra de la paz

Desde las observaciones que se hicieron en la Institución Educativa Rural Puerto Garza, se puede evidenciar que desde la práctica docente, los maestros no tienen mucho conocimiento sobre los ejes de la cátedra, lo cual, conlleva a que en ocasiones no se articule el trabajo que se realiza en la escuela a temáticas de los mismos. De igual forma, se observa que el maestro toma como referencia libros de texto para llevar a cabo sus propuestas en el aula. Ahora bien, aunque no se encuentra la presencia de la cátedra para la paz como asignatura, los estudiantes y la vida escolar misma, presenta estrategias para el mejoramiento de la sana convivencia y la resolución de los conflictos.

Si bien la cátedra de la paz es una asignatura obligatoria dentro de los planes de estudio de todas las instituciones del país, conforme a la reglamentación educativa, en esta institución aún no se ha implementado como tal y manifiestan que considera necesario que desde el MEN se planteen unos lineamientos o estándares que puedan servir como guía en cuanto la planeación y/o metodología para la enseñanza de la cátedra de la paz. Ahora bien, aunque no se encuentra la presencia de la cátedra para la paz como asignatura, los estudiantes y la vida escolar misma, presentan estrategias para el mejoramiento de la sana convivencia y la resolución de los conflictos.



En las observaciones hechas en el Colegio Parroquial Emaús se puede vislumbrar que los maestros no son totalmente autónomos en cuanto a la elección de temas a trabajar dentro de la asignatura de cátedra de la paz, debido a que ya están diseñadas las mallas curriculares y planeaciones. Por otra parte, la formación académica del maestro no es un criterio para su selección como enseñante de la cátedra, así mismo, no se encuentra de forma precisa que los temas planteados en su desarrollo estén a tono con las problemáticas y contextos de una cultura de paz.

Es así como las directivas de la institución educativa, no ven con especial prioridad la aplicación de la cátedra, asimismo, su carácter relativamente reciente genera poco conocimiento y apropiación por parte de los maestros.

Los contextos de ambas instituciones han experimentado conflictos diferentes, por una parte nos encontramos con San Carlos que vivió un conflicto reciente, por paramilitares, guerrilla y multinacionales que se aprovecharon de sus recursos hídricos y reservas ecológicas, para llevar a cabo sus diferentes estrategias de poder, donde la población fue desplazada en un 90% y que aproximadamente desde el año 2011 se encuentran retornando a sus territorios, siendo este



municipio una de las zonas priorizadas y tenidas en cuenta para la ejecución de planes piloto en lo que sería el post acuerdo.

Por otra parte tenemos el colegio parroquial Emaús, el cual se encuentra ubicado en un contexto en el cual su afectación ha sido en con relación el conflicto armado en la zona urbana, con el tema de bandas delincuenciales que operan en la ciudad, la problemática de las fronteras invisibles, el consumo y la distribución de estupefacientes, la prostitución, entre otras.

En la anterior institución se incluyó la cátedra de la paz, teniendo en cuenta que desde la misma y la percepción de los maestros, se considera que dicha asignatura ayudará a nutrir más la resolución de los conflictos dentro de las aulas de clase, pues es así como ha surgido en la escuela el concepto de educación para la paz, desde las problemáticas que han tocado a cada institución, siendo la cátedra de la paz una excusa para que el tema de la paz se toque y nombre en la escuela.

La cátedra de la paz y los discursos emergentes en la práctica docente

Ahora bien, refiriéndonos a la parte teórica es importante mencionar que el tema de la paz no es algo nuevo en la práctica docente, ha estado inmersa allí desde hace varios años, porque



es un tema que su discusión ha sido recurrente en la reflexión pedagógica, sólo que ha tenido diferentes nombres y propósitos, los cuales van desde lo religioso, histórico, ético y filosófico. Autores destacados en el campo pedagógico como Comenio (1592-1670), Rousseau (1712-1778), Kant (1724-1804), entre otros, en sus obras hicieron mención a la importancia de integrar la paz en la educación, por lo que se puede evidenciar una necesidad de hablar de paz desde la práctica docente, como un componente esencial que hace parte de la formación del maestro y de la formación en general.

En Colombia la preocupación por la paz no es un tema nuevo, un ejemplo de ello se encuentra en la Constitución Política de 1991, que en su artículo 22 señala: “La Paz será un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento constitucional” y en el artículo 67: “[...]La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia[...]”, estas disposiciones constitucionales nos ponen frente a una pregunta, ¿Era preciso regular por vía de decreto, y más de veinte años después, el tema de la paz en la escuela e imponerlo como asignatura? La cátedra nos puede dar oportunidades de discusión y a su vez ser letra muerta, como respuesta a la cultura escolar que se remueve o no alrededor de temas como el conflicto, su historicidad o la misma paz, mirando así que está pueda convertirse en un arma de doble filo.



Son entonces varios los retos que se deben enfrentar, como lo menciona Jaques Delors - citado por el Equipo del Programa por la Paz (2003)- los docentes son quienes deben

Consolidar la identidad de las nuevas generaciones, pero a la vez impulsar la solidaridad mundial [...] éstos deben partir de una preocupación constante por su formación, por el trabajo en equipo y por las relaciones que establecen al interior de las instituciones educativas. El docente debe buscar una formación integral que incluye aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos (pág., 33-34).

Es un pues un llamado que se hace para todos, pues a partir de la apropiación del conocimiento y el amor por la formación, el maestro puede tener la oportunidad de generar cambios, planteando sus clases desde una didáctica propia del contexto de los estudiantes. Además, porque la cátedra de la paz como lo ha mencionado el MEN (s, f) puede ser [...] una oportunidad adicional para avanzar y profundizar aún más en los esfuerzos que se han venido realizando por contribuir a la paz desde las escuelas. La Cátedra puede darle un impulso a temas que son cruciales para la Educación para la Paz y a que la construcción de paz se consolide como un objetivo prioritario del sistema educativo. Por esto, ninguna escuela debería limitarse a lo que ya existe. En cambio, es crucial dar pasos adicionales, proponer y desarrollar nuevas maneras creativas para contribuir a que la escuela sea cada vez más un lugar donde se esté formando para la paz y viviendo la paz. (pág. 14)



Las metodologías y el tratamiento didáctico que se le da a la cátedra de la paz es diferente en cada una de las instituciones visitadas, esto pone de presente, de nuevo, la relevancia que puede tener el contexto para la formación del estudiante. Teniendo presente las circunstancias que rodean a las instituciones visitadas, que han vivido la guerra desde puntos diferentes, tenemos la oportunidad de revivir el debate sobre la autonomía escolar y con ello la libertad de cátedra. En este punto es importante recordar que el Estado regula estos temas (Ley 115 de 1994), el MEN (s.f.), con relación a la cátedra lo considera y lo ve como una delegación de control y autonomía para la institución, así lo manifiesta cuando dice que:

“Cada establecimiento educativo tiene sus propias características internas y un contexto cultural, socio-económico o socio-político particular en el cual está ubicado. Esto sugiere que no debe haber una sola Cátedra de la Paz que sea implementada de manera similar en todas las escuelas sino que, por el contrario, cada establecimiento educativo puede ir construyendo sus propias maneras de implementarla. Incluso en los casos en los que se asuman programas o estrategias ya existentes, por ejemplo si deciden implementar materiales propuestos por el Ministerio de Educación, es fundamental que dichos materiales sean adaptados continuamente a las condiciones particulares de cada establecimiento educativo” (Pág. 14-15)



Por lo que podemos mencionar que en la institución de Puerto Garza los textos que son trabajados podrían ser adaptados a las problemáticas específicas de este territorio, pues ha sido afectado por la violencia, y la enseñanza de la cátedra de la paz puede ser una excusa para la discusión en esta comunidad y con ella aportar a la construcción de ciudadanía.

A modo de discusión tendríamos que preguntarnos si la formación inicial y continua de maestros prepara a los profesores para las discusiones sobre conflicto y paz en la escuela, porque valga aclarar, no es un llamado de este texto que haya un maestro formado específicamente para este tema y su forma como asignatura, antes bien, se cree que todos los maestros, no importa el área de formación, podrían participar de la construcción de paz en la escuela y la sociedad.

Sí es el momento de educar para la paz

Ante el momento histórico por el cual el país está pasando en este momento, luego de que el conflicto armado interno con el grupo guerrillero más antiguo de América Latina (FARC-EP) cesara, es de vital importancia traer a colación en la escuela y la sociedad en general el tema de la paz, ya sea mediante una cátedra como la excusa para hablar del tema en dichos espacios.



Asimismo, es importante considerar las conversaciones y mesa de diálogo que se han venido dando con el grupo guerrillero del ELN, lo cual nos posibilita otras miradas por las cuales el país desde el gobierno nacional y los grupos armados, le está apostando a darle solución al conflicto por la vía política. Siendo importante resaltar, que la paz no se construye ni se reduce únicamente a la dejación de las armas por parte de un grupo armado ilegal, sino, que esta construcción va más allá, dado que, toca un entramado cultural en el cual la educación (institucionalizada y no institucionalizada) puede tener un papel bastante significativo.

Discusión de Resultados y Conclusiones

Como consideraciones finales y en el marco de una discusión de los resultados tras la finalización del presente ejercicio de investigación, se considera importante hacer nuevas indagaciones, de un mayor alcance y con cierta periodicidad, sobre los modos como es apropiada, adaptada y reinterpretada esta disposición normativa que constituye la Cátedra de la Paz alrededor de la cultura escolar.



De igual manera, resultaría necesario adelantar un estudio histórico que dé cuenta de la configuración y emergencia de lo que se denomina aquí como Cultura Escolar en torno a una cultura de Paz, si consideramos que ésta se trataría de un conjunto de ritos, normas, regularidades y elementos naturalizados en la vida escolar, que por lo tanto son susceptibles de estudio histórico en cuanto son construcciones y tradiciones socio históricas (Mainer, 2010).

Además, se considera importante hacer un seguimiento a lo que en términos de la implementación de la cátedra de la paz en las instituciones educativas concierne, dados los hallazgos realizados a partir del presente ejercicio, así como también hay una necesidad de visibilizar la demanda que tanto estudiantes, maestros y directivos hacen en torno a procesos de formación sobre el tema, vislumbrando que varios no poseen conocimientos sobre el decreto y que en varias instituciones educativas el mismo no se ha implementado.

No dejando de lado unas prácticas que emergen dentro de la cultura escolar misma y que no son ajenas al reflejo e influencia de lo social, lo cultural, lo político, lo económico, en términos de que la escuela es un espacio en el que convergen diversos actores.



Asimismo, cabe pensarnos la influencia que actores externos a la escuela están teniendo en torno a lo que es la enseñanza o más bien el dar a conocer la Cátedra de la Paz y de qué forma han llegado a ser otros profesionales que no son del campo de la educación los que se han venido pensando y visibilizando dicho tema, y no los maestros, además de concebir como posible el hecho de tener presente una visión territorial en la educación que nos permita ser pertinentes en la implementación de reformas en el marco del campo educativo.

Para dejar a consideraciones posteriores se formulan las siguientes preguntas ¿Cómo las entidades estatales están brindando apoyo a los maestros colombianos para que accedan a procesos de formación sobre el tema? ¿De qué forma por parte del ministerio de educación se está haciendo efectivo un seguimiento a la implementación de la cátedra de la paz?

Cabe resaltar que la Cátedra de la Paz en las instituciones educativas que participaron en la investigación asume formas diferentes según los intereses o maneras de asumir la asignatura por parte de cada docente encargado de trabajarla. Teniendo en cuenta que la propuesta gubernamental para abordar la Cátedra de la Paz es muy abierta, dejando que los docentes desarrollen la asignatura en cada institución educativa según sus intereses y necesidades.



Tomando así la cátedra de la paz como un proceso que nos compete a toda la sociedad, donde más allá de cumplir una norma u obligatoriedad es dar a conocer una cultura de paz mediada por el contexto de cada institución y se hace fundamental para la formación de todos los ciudadanos. Siendo el proceso de formación para los maestros respecto al tema, algo de gran importancia para abrir posibilidades de enseñanza que se articulen a los diferentes contextos y pensar de manera crítica la cátedra de paz en la práctica pedagógica.

Posibilitando así que la práctica pedagógica de los maestros que enseñan cátedra de la paz, sea diversa y se fije en contextos y situaciones propias de las instituciones, sin embargo es necesario fortalecer las metodologías partiendo de unas claridades acerca de lo que es la cátedra. Finalmente en cuanto al tratamiento didáctico de la cátedra de la paz, se evidencia una carencia en la enseñanza de la misma en las instituciones, pero aun así, los maestros se han ideado estrategias y formas de apropiación de la misma que se articulan al contexto en el que se encuentra la institución; afrontando de este modo situaciones que en torno a la resolución de conflictos, la sana convivencia y el cuidado del otro han resultado significativas.



Informe Financiero

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIONES

Proyecto: "la cultura escolar alrededor de la cátedra de la paz: Encuentros y desencuentros de lo normativo"

INFORME FINANCIERO

TRABAJO DE CAMPO	Comprobante	Presupuesto	Ejecución CODI	Ejecución Facultad de Educación
Transporte agosto 2017	R.D. 12748		1.000.000	110.000
Total trabajo de campo		1.000.000	1.000.000	110.000
Asistencia a eventos				
Total asistencia a eventos		1.000.000	0	0
Total		2.000.000	1.000.000	110.000

Mónica Janet Vargas Guzmán

MÓNICA JANET VARGAS GUZMÁN
Coordinadora Proceso Administrativo



Referencias Bibliográficas

- Barragán Castrillón, Bernardo (s.f). Políticas educativas y escolarización: subjetividades alternas. Mesa 8: presupuestos políticos y conformación de sujetos educativos. Disponible en: <http://prealas2014.unpa.edu.ar/sites/prealas2014.unpa.edu.ar/files/ckeditor/46/POLITICAS%20EDUCATIVAS%20Y%20ESCOLARIZACION%20SUBJETIVIDADES%20ALTERNAS.pdf>
- Bueno, A. (1998). ¿Se pueden enseñar contenidos procedimentales en las clases de ciencias? En: Enseñanza de las ciencias: Revista de Investigación y experiencias didácticas, Vol. 16, No. 01, p. 21-41
- Cazau, P (2006). Introducción a la investigación en ciencias sociales. Universidad de Extremadura, Tercera Edición Buenos Aires. Recuperado el 14 de septiembre de 2016 en: <http://alcazaba.unex.es/asg/400758/MATERIALES/INTRODUCCION%20A%20LA%20INVESTIGACION%20EN%20CC.SS..pdf>.
- Constitución Política de Colombia. 1991.
- Cuesta, R. (2007). Los deberes de la memoria en la educación. España, Octaedro.
- Cuesta, R. (2009) Tradiciones inventadas: la historia escolar, el Profesorado y la didáctica de las ciencias sociales. Consultado el 19 de Noviembre de 2013. En: <http://rubenama.com/articulos/Cuesta.pdf>



- Chervel, A (1991). Historia de las disciplinas escolares: reflexiones sobre un campo de investigación. *Revista de Educación*, (295).
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo territorio y diferencia*. Colección: Pensamiento vivo. Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín.
- Equipo del programa por la paz. 2003. *Hacia una educación para la paz*. Editorial Kimpres Ltda. Bogotá.
- Goodson, I. (1995). *Historia del currículum: la construcción social de las disciplinas escolares*. Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor.
- Hernández Cardona, X. (2002). *Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*. Barcelona: Editorial GRAO, de IRIF, S.L.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación* (3ª ed.). México: Editorial Mc Graw-Hill.
- Mainer, J. (2010). *La historia de las disciplinas escolares: Génesis y problemas de un joven campo de investigación*. Intervención en el Seminario del Doctorado Interinstitucional de Educación de la Universidad Distrital “José Caldas”. Bogotá (Colombia).



- Martínez, M (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). Revista IIPSI Facultad de psicología. 9 (1), p. 123 - 146. Recuperado el 14 de septiembre de 2016 en: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf
- Mejía, M. (1988). En búsqueda de una cultura de paz: Desde una Pedagogía del conflicto y la negociación cultural. CINEP – Fe y Alegría. Colombia.
- MEN, Decreto 1732 de 2014. Recuperado el 14 de septiembre de 2016 en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201732%20DEL%2001%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202014.pdf>
- MEN, Decreto 1038 de 2015. Recuperado el 14 de septiembre de 2016 en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61735>.
- MEN, Ministerio de Educación Nacional, (s, f). Orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz en los establecimientos educativos de preescolar, Básica y media de Colombia. Recuperado el 20 de noviembre de 2017 en: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/orientacionesedupaz.pdf>
- Pereira, Z. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. Revista Electrónica Educare. 15 (1),p.15-29 Recuperado el 13 de septiembre de 2016 en: <http://www.redalyc.org/pdf/1941/194118804003.pdf>



- Pérez, A. (1998). La cultura escolar en la sociedad neoliberal. La cultura crítica. Ediciones Morata. P. 1 - 50.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). PNUD. Objetivos de desarrollo sostenible, Colombia: Herramientas de aproximación al contexto local. P. 1 - 342. Recuperado de: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-ODSColombiaVSW-2016.pdf>
- Santos Clara Janneth. 2016. Cultura de paz, educomunicación y tic. Revista de ciencias humanas y sociales. Universidad de Zulia.No.12. pág. 609-637. Venezuela.
- Trepas, C. (1995). Procedimientos en historia: un punto de vista didáctico. Barcelona: Universidad de Barcelona, Instituto de Ciencias de la Educación.
- Viñao, A. (2006). Historia de las disciplinas escolares. Revista interuniversitaria de historia de la educación, Sociedad Española de Historia de la Educación—Universidad de Salamanca, (25).
- Viñao, A. (2002). Sistemas Educativos, Culturas Escolares Y Reformas: Continuidades Y Cambios. Madrid, Ediciones Morata.
- Viñao, A. (2006). Historia de las disciplinas escolares. En: Revista interuniversitaria de historia de la educación, Sociedad Española de Historia de la Educación—Universidad de Salamanca, núm. 25, 2006.